

El poder de la humanidad

XXXIII Conferencia Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

9-12 de diciembre de 2019, Ginebra



ES

33IC/19/9.3

**Original: inglés
Para información**

**XXXIII CONFERENCIA INTERNACIONAL
DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA**

Ginebra, Suiza
9-12 de diciembre de 2019

**Violencia sexual y por motivos de género:
acción conjunta sobre la prevención y la intervención
(resolución 3 de la XXXII Conferencia Internacional)**

Informe sobre los progresos alcanzados

Documento elaborado por

**La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y
el Comité Internacional de la Cruz Roja, con apoyo de la Cruz Roja Noruega**

Ginebra, octubre de 2019

RESUMEN

La adopción de la resolución “Violencia sexual y por motivos de género: acción conjunta sobre la prevención y la intervención” (la resolución) por la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (la Conferencia Internacional) en 2015 fue un paso importante en los esfuerzos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (el Movimiento) para abordar la violencia sexual y por motivos de género en conflictos armados, desastres u otras emergencias. Especificaba qué debían hacer las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (las Sociedades Nacionales), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Secretaría de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional); subrayaba áreas en las que deberían colaborar; y establecía las obligaciones de los Estados. La resolución solicitaba al CICR y a la Federación Internacional que informaran a la XXXIII Conferencia Internacional sobre los progresos alcanzados en la materia¹.

Desde 2015, los actores del Movimiento y del Estado han alcanzado progresos considerables en fortalecer la prevención y la intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género. Se han adoptado medidas importantes a fin de lograr mayor conciencia y comprensión del derecho internacional humanitario (DIH) y del derecho relativo a desastres. Se han elaborado y aplicado herramientas y materiales de formación para públicos de ámbitos gubernamentales, judiciales, militares y policiales, así como para el personal y los voluntarios del Movimiento. Las operaciones sobre el terreno integran, cada vez más, actividades de prevención y de intervención en temas de violencia sexual y por motivos de género, llevadas a cabo por personal calificado desplegado en emergencias. En todo el mundo, se implementan proyectos y programas especializados, en particular por parte de las Sociedades Nacionales. Se ha logrado establecer e implementar una coordinación y una colaboración positivas entre los Estados, las Naciones Unidas (ONU), las organizaciones no gubernamentales (ONG), las organizaciones de la sociedad civil y el Movimiento.

No obstante, las dificultades persisten, ya que, lamentablemente, la violencia sexual y por motivos de género no deja de ser una práctica generalizada en todos los contextos. Innumerables víctimas/sobrevivientes continúan sufriendo después de tales situaciones traumáticas debido al estigma y a la falta de acceso a los servicios de salud y de apoyo necesarios. Entre las barreras que impiden alcanzar mayores progresos, se han identificado, por un lado, el financiamiento inadecuado o la asignación insuficiente de fondos para priorizar la prevención y la intervención en violencia sexual y por motivos de género, y, por otro lado, la inconsistencia en la disponibilidad y en el acceso a materiales de formación y a orientación experta para el personal y los voluntarios del Movimiento, entre otros, destinados a formular políticas y procedimientos de prevención e intervención en materia de explotación y abusos sexuales por parte de actores humanitarios².

Sin embargo, la ventaja comparativa del Movimiento para poder llegar a zonas remotas y adaptar los mensajes a los contextos locales es evidente, y existe el potencial de una mayor complementariedad en casos de conflicto armado, catástrofes y otras situaciones de emergencia, así como en el contexto de actividades de desarrollo y en tiempo de paz.

¹ El párrafo 35 de la resolución “solicita al CICR y a la Federación Internacional que informen a la XXXIII Conferencia Internacional sobre los progresos alcanzados en la materia y sobre toda información que les proporcionen a esos efectos los miembros de la Conferencia Internacional acerca de las medidas que hayan tomado”.

² Mientras que los programas sobre violencia sexual y por motivos de género abordan infracciones cometidas por las partes en conflicto y dentro de las sociedades, los programas sobre prevención e intervención en materia de explotación y abusos sexuales se centran en casos de explotación y abusos sexuales de personas afectadas por actores humanitarios. Si bien los servicios para víctimas/sobrevivientes son en gran medida los mismos, los enfoques de prevención y de intervención en estos casos difieren de los utilizados en una programación más amplia sobre violencia sexual y por motivos de género.

Es imperativo que todas las partes cumplan los compromisos asumidos en la resolución y que se intensifiquen los esfuerzos para sensibilizar sobre la violencia sexual y por motivos de género, sus causas y sus consecuencias perjudiciales. También debe haber un énfasis constante en trabajar con todas las víctimas/sobrevivientes, –sea cual fuere su sexo, edad y otros factores transversales– para abordar sus diversas necesidades.

Este informe sobre los progresos alcanzados hace un balance de los esfuerzos de los componentes del Movimiento y de los Estados para implementar la resolución 3 sobre violencia sexual y por motivos de género y, como tal, alienta a todas las partes a mantener el ímpetu para abordar la cuestión. Se basa en información de las Sociedades Nacionales³, del CICR y de la Secretaría de la Federación Internacional, así como de los Estados, y contiene datos del informe provisional de 2017 sobre los progresos alcanzados conforme a la resolución.

1) RESUMEN DE LOS LOGROS PRINCIPALES⁴

MARCOS JURÍDICOS Y DE POLÍTICAS

- **El Movimiento** ha alcanzado progresos importantes en sus iniciativas por fortalecer los marcos jurídicos, políticos y estratégicos relativos a la prevención y a la intervención en cuestiones de violencia sexual y por motivos de género, con la publicación de la **Estrategia del CICR sobre violencia sexual**, el **llamamiento de la Federación Internacional en apoyo de la labor para poner fin a la violencia sexual y por motivos de género en crisis humanitarias** y la revisión de la **Política de la Federación Internacional en materia de género y diversidad**.
- El **CICR** ha actualizado los comentarios sobre los **Convenios de Ginebra I y II**, así como su base de datos en línea en materia de DIH para dejar en claro que la violencia sexual en los conflictos armados no internacionales constituye una infracción grave. También ha prestado asistencia jurídica a varios Estados destinada a integrar la **prohibición de la violencia sexual en sus marcos jurídicos nacionales, de conformidad con el DIH**.
- La **Federación Internacional** ha trabajado para integrar la prevención y la intervención en casos de **violencia sexual y por motivos de género en el derecho relativo a desastres** y ha elaborado estudios de casos de países con las respectivas **Sociedades Nacionales** en **Ecuador, Nepal, Zimbabue, Indonesia, Filipinas** y la **República Democrática Popular Lao**, así como un estudio a escala mundial.
- **Estados** como **Eslovenia** y **Dinamarca** han invertido en apoyar la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU relativa a las mujeres, la paz y la seguridad, y la **República Checa** ha revisado su marco jurídico nacional para la intervención ante violencia sexual y por motivos de género en casos de conflictos armados y desastres.

³ Las Sociedades Nacionales que participaron en la Red Mundial de Género y Diversidad de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el Grupo de Trabajo sobre violencia sexual y por motivos de género suministraron información escrita sobre su labor en materia de violencia sexual y por motivos de género. Se entrevistó a doce expertos del CICR y de la Secretaría de la Federación Internacional, así como a 17 representantes de las Sociedades Nacionales. Se realizaron cuatro entrevistas con representantes del Estado. También se han incluido informes voluntarios proporcionados antes del 31 de julio de 2019 correspondientes a siete Estados, así como a la Unión Europea, en nombre de sus Estados miembros, y 11 Sociedades Nacionales.⁴ En el anexo 1, se proporciona información más pormenorizada sobre los progresos y los logros alcanzados.

⁴ En el anexo 1, se proporciona información más pormenorizada sobre los progresos y los logros alcanzados.

IMPLEMENTACIÓN OPERACIONAL

- Las **Sociedades Nacionales** han emprendido un conjunto de actividades de **prevención** para abordar diversas formas de violencia sexual y por motivos de género, como la violencia de pareja, el matrimonio forzado e infantil, la mutilación genital femenina y la violencia económica, a través de iniciativas comunitarias de prevención, divulgación, sensibilización y apoyo grupal (grupos de mujeres, jóvenes y hombres).
- Varias **Sociedades Nacionales** han prestado **servicios directos** a víctimas/sobrevivientes de violencia sexual y por motivos de género, en su mayoría a través de **apoyo psicosocial y derivaciones/enlaces** a servicios médicos. Pudieron hacerlo por medio de formación, destinada al personal y a los voluntarios, sobre enfoques centrados en los sobrevivientes, así como de la labor en estrecha colaboración con actores y socorristas ajenos al Movimiento. Algunas Sociedades Nacionales también aportaron **gestión de casos**; un número cada vez mayor trabaja para **integrar la prevención y la intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género** en todas las actividades humanitarias, con el apoyo de la Federación Internacional.
- **Las Sociedades Nacionales y el CICR** han trabajado con **actores armados** para profundizar el conocimiento y la comprensión de estas partes acerca de la violencia sexual y por motivos de género, de modo que estén en una mejor posición para prohibirla, identificarla y prevenirla. **Estados** como **Noruega, Canadá, Reino Unido y Dinamarca** también han impartido formación a actores armados en varios países.
- El **CICR** ha elaborado un enfoque más integral para la prevención y la intervención en casos de violencia sexual **teniendo en cuenta ambos aspectos en todas las operaciones** e intensificando los servicios específicos y especializados, como la **asistencia de salud o la asistencia en efectivo** para las víctimas/sobrevivientes. El CICR utiliza cada vez más su enfoque de protección comunitaria, a menudo con la participación de las Sociedades Nacionales, para ayudar a fortalecer la resiliencia de las comunidades, abordando, entre otros aspectos, el estigma y los mecanismos negativos de afrontamiento relacionados con la violencia sexual. También se centra más en la prevención y en la intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género como parte de sus actividades relativas a la detención. Además, la organización ha designado a siete **encargados de la cuestión de la violencia sexual** en el terreno para fortalecer aún más la coordinación entre colegas y actividades que abordan la violencia sexual en sus diferentes programas.
- La **Secretaría de la Federación Internacional**, conforme a su enfoque integral sobre protección, género e inclusión, y en colaboración con las **Sociedades Nacionales** participantes, ha desarrollado capacidades integrales de despliegue inmediato para prevenir e intervenir en materia de violencia sexual y por motivos de género en situaciones de emergencia. Se ha formulado un **marco de competencia técnica** especializada para los delegados de Protección, Género e Inclusión y se ha incorporado este enfoque en las **competencias centrales** para todo el personal que se despliega para intervenir en situaciones de emergencia. Se han elaborado e impartido en el terreno una serie de **módulos de formación básica** –independientes e integrados en la formación existente específica del sector, como para el personal de

“Antes de que este proyecto comenzara, ya era voluntario de la **Cruz Roja de Burundi**, pero no era del todo sensible a las víctimas/sobrevivientes de violencia sexual y por motivos de género. Los criticaba y siempre creía que era su culpa. Tenía una actitud muy negativa hacia las mujeres que habían sufrido violencia sexual y por motivos de género, en particular las sobrevivientes de violación.

Aprendí mucho gracias a este proyecto. Ahora soy activista en mi comunidad y también he cambiado mi actitud en casa. Estoy muy agradecido a mi formador y a mis colegas, que me guiaron para hacer este cambio.”

Voluntario, Cruz Roja de Burundi

salud o de agua, saneamiento e higiene—, mientras que las **sesiones de formación regionales y mundiales para delegados especializados en Protección, Género e Inclusión** han permitido que se disponga de más personal calificado para intervenir en casos de emergencia. El **despliegue de expertos en Protección, Género e Inclusión** en las primeras etapas de operaciones humanitarias recientes a gran escala, como en Cox's Bazar, se ha traducido en apoyo técnico directo disponible para el personal y los voluntarios de todos los sectores. Tales expertos permiten que los servicios se adapten para prevenir la violencia sexual y por motivos de género y para intervenir de manera segura, que los **mecanismos de derivación** se prueben y difundan, y que los servicios especializados y la **atención integral de los sobrevivientes** se vean facilitados por medio del amplio alcance de los voluntarios y del personal del Movimiento. **En varias operaciones de emergencia de gran escala, la Federación Internacional ha elaborado programas comunitarios sobre Protección, Género e Inclusión**, así como actividades que promueven mecanismos de prevención e intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género, que están a cargo de miembros de la comunidad afectada.

- Los **Estados** han demostrado su voluntad de prevenir la violencia sexual y por motivos de género y de intervenir ante esta, tanto a nivel nacional como en el extranjero, por ejemplo, mediante la labor de los **Representantes Especiales de la ONU sobre la violencia sexual en los conflictos** y las iniciativas del Comité Permanente entre Organismos: **GenCap**⁵ –proyecto sobre la capacidad de reserva en cuestiones de género– y **ProCap**⁶ –proyecto para crear una capacidad de reserva en materia de protección. Los Estados han adoptado diversas medidas para que los autores de violencia sexual y por motivos de género asuman la responsabilidad que les cabe por sus actos. Cabe mencionar, por ejemplo, las iniciativas de la **Unión Europea (UE)** y **sus Estados miembros** para implementar la *Guide to Practical Actions at EU Level for Ending Sexual Violence in Conflict* (guía de acciones prácticas a nivel de la UE para poner fin a la violencia sexual en los conflictos) y el *Joint EU Gender Action Plan* (plan de acción conjunto sobre cuestiones de género de la UE) recientemente adoptado.

⁵ <https://www.humanitarianresponse.info/es/coordination/genicap>

⁶ <https://www.humanitarianresponse.info/es/coordination/procap>

TOLERANCIA CERO PARA LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUALES

- **La Secretaría de la Federación Internacional** ha intensificado significativamente sus esfuerzos para prevenir y abordar la explotación y el abuso sexuales. Ha adoptado una nueva **política sobre prevención e intervención en materia de explotación y abusos sexuales** y ha establecido un nuevo puesto de **coordinador mundial en prevención e intervención en materia de explotación y abusos sexuales**, que dirige las iniciativas para ayudar a las Sociedades Nacionales (15 por año hasta 2020) a elaborar sus propias políticas sobre esta cuestión. Además, se han elaborado y probado en el terreno **materiales de formación, procedimientos operativos estándar** para operaciones de emergencia y orientación adicional, por ejemplo, durante la intervención a gran escala a raíz del ciclón Idai en Mozambique.
- **El CICR**, a través de su Oficina Global de Cumplimiento, ha mejorado considerablemente sus mecanismos de salvaguardia interna y ha elaborado y adoptado un **Código de conducta revisado y un módulo de aprendizaje en línea obligatorio** a este respecto. El CICR ha designado un **asesor en políticas de prevención e intervención en materia de explotación y abusos sexuales** para avanzar en labor en este ámbito. Las iniciativas de salvaguarda también están comprendidas en su marco institucional de rendición de cuentas a las personas afectadas⁷.

INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- **El Movimiento** ha realizado varios estudios y numerosas publicaciones sobre violencia sexual y por motivos de género. El **CICR**, por ejemplo, ha producido publicaciones sobre violencia sexual en los lugares de detención, prevención y reducción de riesgos, la prohibición de la violencia sexual dentro de la doctrina militar y el informe *El origen de las restricciones en la guerra*. Actualmente, analiza los requerimientos de denuncia obligatoria de actos de violencia sexual y de violencia sexual contra hombres y niños, y minorías sexuales y de género. Mientras tanto, la **Federación Internacional** ha realizado estudios mundiales y nacionales sobre prevalencia y formas de violencia sexual y por motivos de género en situaciones de desastre, riesgos y tipos de violencia sexual y por motivos de género que enfrentan los niños migrantes y no acompañados, y disposiciones sobre violencia sexual y por motivos de género en el derecho relativo a desastres, como los estudios de casos elaborados por la **Cruz Roja Noruega** y la **Cruz Roja Neerlandesa** sobre las lecciones aprendidas por medio de proyectos implementados por la **Cruz Roja de Burundi**, la **Cruz Roja Colombiana** y la **Cruz Roja de Sudán del Sur**.
- **El CICR** ha elaborado herramientas para mejorar la prevención y la intervención en casos de violencia sexual, como el **conjunto de herramientas para propiciar la participación de los portadores de armas** en el diálogo sobre prevención e intervención en casos de violencia sexual, basándose en su investigación sobre cómo

Como resultado de un compromiso a largo plazo de sus directivos para trabajar en violencia sexual y por motivos de género, la **Cruz Roja de Kenia** emprendió proyectos específicos e incorporó esta temática en todas las actividades en contextos de emergencia y de desarrollo. La Sociedad Nacional trabaja en estrecha colaboración con el gobierno de Kenia y sigue las directrices gubernamentales. Fue la primera Sociedad Nacional en adoptar una política sobre prevención e intervención en materia de explotación y abusos sexuales, en 2014. La Cruz Roja Británica también tiene su propia política en la materia.

⁷ <https://www.icrc.org/es/publication/rendicion-de-cuentas-las-personas-afectadas-marco-institucional-del-cicr>

se aborda la problemática en la doctrina militar de las fuerzas armadas estatales. El CICR también ha formulado numerosos materiales y oportunidades de formación, por ejemplo, en colaboración con el Centro para la Educación y la Investigación en Acción Humanitaria de Ginebra, y ha emprendido nuevas iniciativas destinadas a fomentar la participación de las instituciones estatales en la formación, promover una **formación para el personal** más eficaz en contextos prioritarios y abogar por la inclusión de la temática de violencia sexual en la **formación de inducción** para todos los nuevos miembros del personal en cualquier función.

- La **Secretaría de la Federación Internacional** ha elaborado varias herramientas y programas de formación, como las **Normas mínimas para la protección, el género y la inclusión** en todos los sectores de labor en situaciones de emergencia y la **formación relativa a la acción conjunta sobre la prevención y la intervención en casos de violencia sexual y por motivos de género**. El **Centro de Referencia en Apoyo Psicosocial de la Federación Internacional** también ha impartido formación específica sobre apoyo psicosocial para personas afectadas por violencia sexual y por motivos de género. La formación basada en todos estos temas se imparte de manera constante al personal y a los voluntarios de la Sociedad Nacional, así como al personal de la Federación Internacional y del CICR en todas las regiones. **Más de 600⁸ personas han sido capacitadas** desde 2015.
- Numerosas iniciativas de formación y de fortalecimiento de la capacidad han sido implementadas por los **Estados**, o con su apoyo, como el documento *International Protocol on the Documentation and Investigation of Sexual Violence in Conflict* (Protocolo Internacional para la Investigación y Documentación de la Violencia Sexual en los Conflictos), destinado a los gobiernos, el poder judicial, la policía y la sociedad civil. Asimismo, **Dinamarca y otros** han apoyado la labor del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) para elaborar normas mínimas interinstitucionales a nivel mundial para abordar la violencia de género en situaciones de emergencia.

COLABORACIÓN Y ASOCIACIONES

- **El Movimiento** ha establecido el **Grupo de trabajo mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la violencia sexual y por motivos de género**, como parte de la Red mundial de la Cruz Roja y la Media Luna Roja sobre diversidad y género, presidido conjuntamente por las Sociedades Nacionales y la Secretaría de la Federación Internacional. Los miembros abarcan al CICR y las Sociedades Nacionales interesadas en trabajar en la temática de violencia sexual y por motivos de género⁹. El grupo ha elaborado herramientas, formación y directrices para todo el Movimiento.
- La **Cruz Roja Noruega** ha organizado **varios foros regionales sobre violencia sexual y por motivos de género** en África y América. Facilitados conjuntamente por el CICR y la Secretaría de la Federación Internacional, han reunido no menos de 19 Sociedades Nacionales a la vez para intercambiar experiencias y desafíos.
- El **Call to Action** es una iniciativa mundial y una importante plataforma de colaboración que reúne a 82 socios, entre otros, Estados y donantes, organizaciones internacionales (como la Federación Internacional) y ONG. La **UE, Canadá y Suiza** han asumido funciones de dirección como parte de su condición de miembros.
- **El Movimiento**, junto con varios Estados, se ha **asociado** con la Liga de los Estados Árabes, el Centro para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas para Asia Sudoriental, FNUAP, CARE Internacional, UNICEF, la Asociación de las Naciones del

⁸ No existen cifras precisas sobre el número de sesiones de formación realizadas a nivel mundial. Con respecto a las cifras disponibles, es posible que quienes participaron en varias sesiones o programas de formación hayan sido contados más de una vez.

⁹ V. la lista de miembros en la nota 22.

- Sudeste Asiático (ASEAN), el *Commonwealth* y el foro *Gender-Based Violence Area of Responsibility (GBV AoR)*, en el marco de diversas iniciativas de colaboración.
- La colaboración **dentro del Movimiento, entre Estados y con socios** se ha visto fortalecida por **múltiples hechos e iniciativas**, como la iniciativa del **Reino Unido** denominada *Preventing Sexual Violence in Conflict* (prevención de la violencia sexual en los conflictos), la conferencia *Stand Speak Rise Up* en **Luxemburgo**, de marzo de 2019 y la conferencia *Poner fin a la violencia sexual y por motivos de género en crisis humanitarias*, de mayo de 2019. Esta última, también conocida como “Conferencia de Oslo”, fue organizada por **Noruega** y coorganizada por **Irak, Somalia, Emiratos Árabes Unidos**, la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), el FNUAP y el CICR; movilizó el compromiso político y recursos adicionales para prevenir e intervenir en materia de violencia sexual y por motivos de género. Además, la primera declaración conjunta sobre este tema por parte del secretario general de la ONU y el presidente del CICR –en nombre del Movimiento– tuvo lugar en febrero de 2019.

2) RETOS Y OPORTUNIDADES PARA EL FUTURO

RETOS PARA EL FUTURO

Todavía persiste una notable falta de informes sobre la resolución y los entrevistados indicaron que el conocimiento sobre los compromisos para prevenir e intervenir en casos de violencia sexual y por motivos de género es limitado entre los Estados y los componentes del Movimiento. El alcance del problema de violencia sexual y por motivos de género no se aprecia plenamente, ni tampoco los hechos que se ven exacerbados por conflictos armados, desastres y otras situaciones de emergencia, cuya evidencia suele ocultarse. (Contrariamente a los estándares aceptados, a menudo se requieren pruebas de que se ha cometido violencia sexual y por motivos de género antes de priorizar las actividades de prevención y de intervención en la labor humanitaria). Aunque la violencia sexual y por motivos de género a menudo permanece “invisible” por varias razones, incluido el estigma o el miedo a las represalias, existe suficiente evidencia mundial para suponer que la violencia sexual y por motivos de género ocurre todo el tiempo y en todos los contextos. En consecuencia, la Secretaría de la Federación Internacional y el CICR han adoptado un enfoque proactivo para abordar la violencia sexual y por motivos de género sin esperar los datos del incidente. Este es, de hecho, un estándar¹⁰ aceptado en todo el sector y requiere mayor difusión. Según un Estado, la reticencia a trabajar en cuestiones de violencia sexual y por motivos de género puede derivarse de la percepción de que una violación es menos grave que un asesinato, y que abordar la violencia sexual es, por lo tanto, un tema “bien visto”. Esto sugiere que queda mucho por hacer para transmitir –a nivel individual, comunitario y nacional– la gravedad de las consecuencias de la violencia sexual y por motivos de género y los efectos desestabilizadores de la violencia sexual en los conflictos.

Aunque la violencia sexual y por motivos de género es un fenómeno de género a menudo vinculado a prácticas sociales y tradicionales nocivas, así como a desigualdades estructurales, son contadas las Sociedades Nacionales que informaron haber trabajado en la inclusión de género y diversidad en relación con la violencia sexual y por motivos de género. Varios entrevistados del Movimiento mencionaron que las áreas de trabajo relacionadas con el género y la diversidad, como el caso de la violencia sexual y por motivos de género, no reciben el nivel de prioridad requerido por su gobierno o sus dirigentes. Esto conduce a la falta de experiencia y de estructuras que podrían ayudar a mejorar la calidad de las iniciativas sobre prevención e

¹⁰ V. las directrices del Comité Permanente entre Organismos (IASC) sobre la Violencia de Género, 2015 – <https://gbvguidelines.org/es/>

intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género¹¹. Los representantes de los Estados también mencionaron que algunos consideran que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas son cuestiones de desarrollo, más que humanitarias. Tanto los representantes de la Sociedad Nacional como de los Estados expresaron que la incorporación de actividades de sensibilización, prevención e intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género en todos los sectores humanitarios es un desafío; pocas Sociedades Nacionales –incluso aquellas que ya ejecutan proyectos específicos de violencia sexual y por motivos de género– informaron haber incorporado también acciones básicas de mitigación en materia de violencia sexual y por motivos de género¹². En consecuencia, existe un riesgo elevado de que, al realizar actividades humanitarias, las vulnerabilidades se exacerben, el principio de imparcialidad no se aplique de manera adecuada y se cause daño.

La resolución destaca dos ámbitos principales de labor: la violencia sexual en situaciones como los conflictos armados y la violencia sexual y otras formas de violencia por motivos de género en desastres y en otras situaciones de emergencia. Varios entrevistados del Movimiento expresaron su preocupación de que, a veces, los colegas pueden hacer distinciones artificiales entre contextos de desastre, emergencia o conflicto armado, que, como consecuencia, las responsabilidades para prevenir e intervenir en materia de violencia sexual y por motivos de género no están claramente definidas o compartidas. La preocupación es que las actitudes o los enfoques “aislados” que se basan en una comprensión limitada sobre el alcance, el papel y el cometido pueden conllevar que las víctimas/sobrevivientes de violencia sexual y por motivos de género no reciban el apoyo que necesitan. Por ejemplo, una persona que experimenta violencia por parte de un compañero íntimo en tiempo de conflicto armado puede no recibir ayuda porque el abuso no fue un resultado directo del conflicto armado, o bien los actores del Movimiento pueden no considerar que no es su responsabilidad intervenir si la zona no se ve afectada por una emergencia. Esto demuestra la necesidad de una mejor comprensión de la resolución para lograr que se adopte un enfoque basado en principios al atender las necesidades de las víctimas/sobrevivientes y para que las necesidades humanitarias no dejen de recibir atención.

¹¹ Como un ejemplo de buenas prácticas en este sentido, la Cruz Roja Colombiana amplió su proyecto de violencia sexual y por motivos de género, que incluyó el aumento de los tipos de violencia sexual y por motivos de género que abordó, después de haber comenzado a incorporar la perspectiva de género y de diversidad en todas las áreas de trabajo de la organización.

¹² Dichas acciones incluyen, principalmente, derivaciones seguras y confidenciales a prestadores de servicios a través de mecanismos de derivación coordinados, pero también disposiciones como sanitarios separados por sexo con cerraduras e iluminación. Para una descripción completa, ver: Federación Internacional, *Minimum Standards for Protection, Gender and Inclusion in Emergencies*, 2018 – <https://media.ifrc.org/ifrc/document/minimum-standards-protection-gender-inclusion-emergencies/>

En abril de 2015, un devastador terremoto sacudió Nepal. Como parte de las operaciones de intervención a raíz del terremoto, la **Cruz Roja de Nepal** comenzó a trabajar en materia de violencia sexual y por motivos de género a nivel de programas y de la organización. Luego del terremoto, la Cruz Roja de Nepal comenzó a incluir actividades sobre violencia sexual y por motivos de género en otros proyectos también, como la preparación para desastres, la intervención ante emergencias y el desarrollo comunitario. El personal y los voluntarios han recibido formación sobre protección, género e inclusión en entornos que no son de emergencia, lo que significa que ahora están mejor preparados para prevenir la violencia sexual y por motivos de género e intervenir ante esta en caso de que se produzca una situación de desastre.

Varios entrevistados mencionaron que la Sociedad Nacional no priorizó la labor de prevención de la violencia sexual y por motivos de género como parte de la preparación para desastres o la prevención e intervención en contextos de movimiento poblacional porque dicha labor generalmente se realiza en contextos que no son conflictos, desastres u otras situaciones de emergencia. Esto parecería ser un malentendido de la resolución, que insta a los Estados a velar por la atención adecuada a la violencia sexual y por motivos de género en la preparación para desastres y otras emergencias, incluidos los contextos de migración y movimiento poblacional. Asimismo, algunos representantes del Movimiento y de los Estados enfatizaron que un enfoque integral para abordar las causas profundas de la violencia sexual y por motivos de género debe incluir la labor en contextos ajenos a

conflictos armados, desastres y situaciones de emergencia, para los cuales las Sociedades Nacionales están en una posición ideal, gracias a su compromiso a largo plazo con las comunidades locales. Es difícil fortalecer la prevención y la intervención y trabajar en la preparación para el aumento previsto de la violencia sexual y por motivos de género en situaciones de crisis y conflicto, cuando la infraestructura, la legislación o el conocimiento no se han consolidado en contextos de mayor calma. Resulta evidente que la resolución debe entenderse con más claridad en el marco del cometido y de los principios más amplios del Movimiento antes, durante y después de emergencias o conflictos, y que se debe reconocer la importancia del nexo humanitario para el desarrollo.

Varios entrevistados del Movimiento enfatizaron que todo el personal en el terreno en contacto con posibles víctimas/sobrevivientes debe tener la suficiente formación en conductas sensibles al género y sin prejuicios, así como en el enfoque centrado en los sobrevivientes, como la importancia de la confidencialidad. Un desafío común mencionado por el Movimiento consiste en velar por que las concepciones culturales erróneas, las actitudes de culpabilización de las víctimas y las creencias sobre la violencia sexual y por motivos de género no afecten a sus víctimas/sobrevivientes o a la calidad de los servicios prestados. Sin una formación adecuada, las consideraciones legítimas relativas al principio de “no causar daño” suelen conducir a la inacción, algo que, en sí, puede causar daño.

Existe una demanda considerable por parte de todos los actores del Movimiento para que tal formación y fortalecimiento de capacidades estén disponibles para directivos, jefes, personal y voluntarios de cada uno de los componentes. Algunos encuestados manifestaron no conocer los materiales y la formación elaborados por el CICR y la Secretaría de la Federación Internacional. Muchos, entre quienes los conocen, se sienten frustrados porque las oportunidades de formación, los recursos y la experiencia no suelen estar disponibles, a veces porque los materiales no se han traducido a idiomas pertinentes. Esta falta de formación y de información sobre las medidas concretas que se pueden adoptar en relación con la violencia sexual y por motivos de género, así como la manera de implementarlas en forma segura, ha llevado a la renuencia a abordar la cuestión por parte de algunos dentro del Movimiento.

Varios entrevistados del Movimiento indicaron que el compromiso asumido en la resolución en 2015 para trabajar en prevención e intervención en materia de explotación y abusos sexuales no fue suficientemente priorizado por los Estados o dentro del Movimiento hasta las recientes revelaciones sobre conducta inapropiada a gran escala en el sector humanitario y el inicio de la campaña #AidToo a fines de 2017. Dentro de la Federación Internacional, así como en la mayoría

de las Sociedades Nacionales, todavía persisten brechas en: los mecanismos de denuncias; la gama de servicios de asistencia prestados a víctimas/sobrevivientes; los procedimientos de investigación; y los conocimientos especializados en recursos humanos. Según algunos entrevistados, existe confusión sobre: las definiciones jurídicas; el significado en la práctica de implementar enfoques de “tolerancia cero” y “centrados en los sobrevivientes”; la manera de adaptar las políticas y los procedimientos a la legislación nacional; el grado de responsabilidad de las Sociedades Nacionales para penalizar e intercambiar información sobre los perpetradores; y las formas de compensar a las víctimas/sobrevivientes.

De manera subyacente a todos los retos mencionados, faltan fondos para la labor de prevención y de intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género, o estos están asignados inadecuadamente. A su vez, esto se traduce en una falta de experiencia y de recursos humanos disponibles en todo el Movimiento, y también se manifiesta en oportunidades limitadas de formación y de apoyo para el seguimiento, así como en dificultades para implementar actividades. Mientras que un número creciente de Sociedades Nacionales está implementando proyectos sólidos en materia de violencia sexual y por motivos de género, varias –con una probada trayectoria de buenos resultados– ahora deben abandonar sus actividades debido al cese de financiación. Las Sociedades Nacionales que tienen voluntad de profundizar la labor en materia de violencia sexual y por motivos de género simplemente no disponen de los recursos necesarios

OPORTUNIDADES

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja –conforme a los diferentes cometidos de sus componentes y su amplio alcance, también a través de aproximadamente 14 millones de voluntarios de las Sociedades Nacionales a nivel mundial– está en una **posición favorable para abordar la violencia sexual y por motivos de género en diferentes entornos y en múltiples niveles**. El CICR se centra en la violencia sexual en los conflictos, otras situaciones de violencia y lugares de detención, así como en relación con su cometido específico vinculado con el derecho internacional humanitario; el papel de la Secretaría de la Federación Internacional es pertinente a desastres y emergencias, así como a funciones de apoyo y coordinación de las Sociedades Nacionales; las Sociedades Nacionales, mediante su presencia antes, durante y después de las crisis, pueden abordar un amplio espectro de actividades en materia de violencia sexual y por motivos de género.

El **enfoque inclusivo del Movimiento** de prestar asistencia a las personas más vulnerables, independientemente de su género, edad, orientación sexual u otros factores de diversidad, junto con sus conocimientos especializados en la comunidad y su compromiso a largo plazo, lo ubica en la mejor posición para intervenir según las necesidades y en forma integral. Si bien las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada por la violencia sexual y por motivos de género, el enfoque del Movimiento en la transversalidad y en la inclusión de la diversidad permite destacar que los hombres y los niños, las personas LGBTQI, las personas de edad avanzada o con discapacidad también pueden ser víctimas/sobrevivientes. La labor del CICR en lugares de detención se ha centrado tradicionalmente en las víctimas/sobrevivientes masculinos; en forma reciente, a través de la investigación y de la interacción pública en el tema, incrementó sus esfuerzos para promover una definición de sobrevivientes de violencia sexual que sea verdaderamente inclusiva. La Secretaría de la Federación Internacional también ha promovido una definición inclusiva de víctimas/sobrevivientes de violencia sexual y por motivos de género mediante su formación, sus políticas y su investigación. Las Sociedades Nacionales tienen el potencial de crear conciencia dentro de las comunidades sobre la posibilidad de que toda persona puede ser una víctima/sobreviviente de violencia sexual y por motivos de género. La perspectiva del Movimiento en un enfoque inclusivo para trabajar en la violencia sexual y por motivos de género debe continuar, ya que complementa el trabajo de las organizaciones que se centran específicamente en las mujeres.

Por otra parte, el **aumento de conocimientos especializados** en el CICR –a través de encargados de la cuestión de la violencia sexual– y en la Federación Internacional –a través de delegados de a cargo de la protección, el género y la inclusión y de redes de personal de despliegue inmediato– ofrece la oportunidad de profundizar los programas existentes sobre prevención e intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género, de facilitar la integración en otros sectores y de emprender nuevas actividades.

La investigación y los estudios de casos realizados por los componentes del Movimiento revisten considerable importancia, no solo para el Movimiento en sí, sino también para el sistema humanitario en general. A través de estas iniciativas, el **Movimiento contribuye a una mejor comprensión de los desafíos relativos a la prevención e intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género**, y propone recomendaciones sobre cómo superarlos, dando al Movimiento la oportunidad de mostrar sus conocimientos especializados. Por lo tanto, el CICR, la Secretaría de la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales deberían continuar sus esfuerzos en este ámbito.

El Movimiento también está **en una posición única para trabajar en la prevención de la violencia sexual y por motivos de género** al abordar las causas, las actitudes y los comportamientos fundamentales en relación con la violencia sexual y por motivos de género. Esto incluye el diálogo con los Estados, las fuerzas armadas y los grupos armados no estatales, así como la labor en el interior de las comunidades, lo que ofrece la oportunidad de realizar actividades con potenciales perpetradores sobre la base del derecho internacional, cambiando la mentalidad y abordando normas sociales nocivas. También abarca la labor con comunidades, estructuras sociales, instituciones y Estados para abordar las desigualdades en relación con los roles según el género, las minorías y los grupos desfavorecidos, marginados y excluidos.

Cabe destacar que esta resolución reúne a la **red humanitaria más extensa del mundo –el Movimiento– y a los Estados parte en los Convenios de Ginebra**. No debe subestimarse el impacto potencial, para las víctimas/sobrevivientes y para quienes corren el riesgo de sufrir violencia sexual y por motivos de género, de profundizar esfuerzos para implementar la resolución.

3) OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

La resolución 3 sobre violencia sexual y por motivos de género ha propiciado considerablemente la labor del Movimiento en prevención e intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género desde 2015. La base de conocimientos, los materiales de formación y las herramientas elaborados han facilitado la implementación, por parte del CICR, la Federación Internacional y algunas Sociedades Nacionales, de actividades para asistir a las víctimas/sobrevivientes de violencia sexual y por motivos de género. Los Estados también han apoyado e implementado varias iniciativas importantes y amplias para abordar la violencia sexual en los conflictos armados y la violencia sexual y por motivos de género en desastres y otras emergencias. No obstante, los informes recibidos y las entrevistas realizadas indican con claridad que las partes en la resolución no han alcanzado suficientes progresos y que existen muchas más oportunidades para utilizar su potencial colectivo a fin de mejorar la eficacia en materia de prevención e intervención en cuestiones de violencia sexual y por motivos de género.

Sobre la base de la resolución y de los progresos alcanzados hasta el momento, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. El CICR y la Federación Internacional deben seguir ampliando sus esfuerzos para abordar la violencia sexual y por motivos de género en diversos contextos, en consonancia con sus respectivas políticas institucionales y en virtud del enfoque de principios que presupone que la violencia sexual y por motivos de género siempre ocurre. El objetivo es aumentar el número de

delegaciones y Sociedades Nacionales que trabajan en prevención e intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género y, en consecuencia, mejorar el acceso de las víctimas/sobrevivientes a la asistencia y a la protección.

2. El CICR y la Federación Internacional deben continuar estableciendo y mejorando sistemas para registrar las actividades de prevención e intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género realizadas por ambas organizaciones y hacer el seguimiento de tales actividades. Las delegaciones prioritarias del CICR (como se define cada año en su llamamiento anual para abordar la violencia sexual) y la Secretaría de la Federación Internacional deben informar a las Sociedades Nacionales sobre la resolución y los materiales disponibles para las actividades de prevención e intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género, en particular con respecto a su integración en la labor. El objetivo es que el Movimiento cuente con una base de evidencia y un registro de los resultados obtenidos que le permita seguir mejorando su labor en violencia sexual y por motivos de género.

3. El CICR y la Federación Internacional deberían ampliar las oportunidades de formación en violencia sexual y por motivos de género para todos los jefes, personal y voluntarios del Movimiento. El objetivo es que el personal y los voluntarios del Movimiento tengan una buena comprensión de los cometidos y enfoques del Movimiento relativos a la violencia sexual y por motivos de género, de modo que tengan la suficiente seguridad para abordar el problema de manera adecuada en función de sus aptitudes y profesiones.

4. El CICR y la Federación Internacional deberían continuar intensificando sus esfuerzos para prevenir e intervenir en materia de explotación y el abuso sexuales. En este sentido, todas las Sociedades Nacionales y los delegados que participan en las redes de personal de despliegue inmediato deben recibir informes periódicos sobre sus funciones y responsabilidades de prevención e intervención en materia de explotación y abusos sexuales, así como aceptar cumplir con las normas y los reglamentos existentes conforme al Código de Conducta y las políticas pertinentes. Se debe alentar a todas las Sociedades Nacionales a que adopten sus propias políticas sobre prevención e intervención en materia de explotación y abusos sexuales y a que suscriban el *Inter-Agency Scheme for Disclosure of Safeguarding Related Misconduct in Recruitment Processes within the Humanitarian and Development Sector* (plan interinstitucional para la divulgación de la conducta inapropiada relativa a la salvaguarda en los procesos de contratación de personal en el sector humanitario y de desarrollo). Todos los sistemas de denuncia y de investigación establecidos dentro del Movimiento deben cumplir con el compromiso 5 sobre los mecanismos de denuncia en la Norma Humanitaria Esencial¹³. Los objetivos del Movimiento consisten en prevenir que su personal y sus voluntarios cometan explotación y abuso sexuales, reducir el riesgo de contratar a ex perpetradores y transmitir certeza a las comunidades y a las personas afectadas de que se tomarán medidas correctas y responsables en caso de que ocurra o se sospeche que ocurre conducta inapropiada.

5. Las Sociedades Nacionales deben trabajar para que su gobierno y sus directivos estén informados de la resolución y sean conscientes de su responsabilidad de incluir la prevención y la intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género en toda su labor humanitaria. Se deben asignar prioridades y recursos adecuados para garantizar que el personal y los voluntarios tengan la necesaria sensibilización sobre género y diversidad, así como el conocimiento sobre prevención e intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género, como el enfoque centrado en los sobrevivientes y la explotación y abuso sexuales, de modo que tengan la suficiente seguridad para abordar el problema de manera adecuada en función de sus aptitudes y profesiones. Asimismo, se alienta a las Sociedades Nacionales a informar sobre las actividades a la Secretaría de la Federación Internacional para los registros y a colaborar con otros socios del Movimiento y ajenos al Movimiento para intercambiar información, aprender unos de otros y coordinar el trabajo multisectorial e integral. El objetivo es

¹³ <https://corehumanitarianstandard.org/files/files/Core%20Humanitarian%20Standard%20-%20Spanish.pdf>

incrementar el número de Sociedades Nacionales que pueden ayudar en la labor de prevención y de intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género.

6. Los Estados, de conformidad con el DIH y con las obligaciones y compromisos internacionales en materia de derechos humanos, deben dar seguimiento a la resolución, continuar su labor de prevención y de intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género en conflictos armados, desastres y otras emergencias, y considerar la complementariedad de esta labor con los compromisos asumidos en resoluciones relacionadas de la ONU, así como en relación con el Objetivo 5 de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

7. Los Estados y las Sociedades Nacionales deben hacer promesas en materia de violencia sexual y por motivos de género, inspiradas en la promesa tipo, en la XXXIII Conferencia Internacional que se celebra en 2019. Los Estados, el CICR y la Secretaría de la Federación deben informar en 2023 sobre la implementación de la resolución y de la promesa mencionada. El objetivo consiste en ampliar los esfuerzos de la labor de prevención y de intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género y, para que el Movimiento, contar con una base de evidencia de su labor y de los resultados obtenidos.

ANEXO 1

PROGRESOS Y LOGROS ALCANZADOS

Marcos jurídicos y de políticas

La Federación Internacional, el CICR y las Sociedades Nacionales han progresado hacia marcos jurídicos, políticos y estratégicos más sólidos para prevenir y responder en materia de violencia sexual y por motivos de género. En 2018, se adoptó la Estrategia del CICR sobre violencia sexual (2018-2022) y, en 2019, la Secretaría de la Federación Internacional emitió su primer llamamiento para poner fin a la violencia sexual y por motivos de género en crisis humanitarias, que describía su enfoque estratégico integral. Además, la Federación Internacional está elaborando una nueva Política en materia de género y diversidad, con compromisos más firmes para abordar las causas fundamentales de la violencia sexual y por motivos de género, así como compromisos específicos con respecto a la prevención y a la intervención específicas.

El CICR fomenta un entorno jurídico y normativo propicio para la eliminación de la violencia sexual. Desde la XXXII Conferencia Internacional, se han publicado comentarios actualizados sobre los Convenios de Ginebra I y II, en los que se analiza la prohibición, en los Convenios, de la violencia sexual en conflictos armados no internacionales y se pone énfasis en la gravedad de una violación a esta prohibición. La base de datos sobre DIH consuetudinario, que está disponible públicamente en línea, es actualizada constantemente y ahora presenta prácticas nacionales de otros siete Estados en relación con la prohibición de la violencia sexual. El CICR también ha planteado la problemática de la violencia sexual en diversos foros, como el Consejo de Seguridad de la ONU, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes. Asimismo, ha prestado asistencia jurídica a los Estados para integrar la prohibición de la violencia sexual, de conformidad con el DIH, dentro de los marcos jurídicos nacionales y regionales y de los códigos militares en países como **Afganistán, Bangladesh, Emiratos Árabes Unidos, República Centroafricana y Sri Lanka**.

A través del Programa sobre derecho relativo a desastres, las Sociedades Nacionales, apoyadas por la Secretaría de la Federación Internacional, trabajan actualmente para incluir la prevención y la intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género en las leyes y políticas en materia de desastres. En 2017, se publicó un estudio mundial y estudios de casos de países –realizados con Sociedades Nacionales en **Ecuador, Nepal y Zimbabue**– y, en 2018, se publicó un informe con estudios de casos de países de Indonesia, Filipinas y la República Democrática Popular Lao. Estos estudios revelaron una brecha de conocimiento significativa en el ámbito del derecho y de la política, en relación con la igualdad de género y la violencia sexual y por motivos de género en desastres. Sobre la base de las conclusiones en estos países, el Programa sobre derecho relativo a desastres continuará elaborando planes de contingencia destinados a garantizar la continuidad de la prevención de la violencia sexual y por motivos de género –en particular, los elementos de inclusión de género y diversidad– y los servicios de intervención durante desastres de gran escala.

Los Estados han invertido un esfuerzo considerable en la labor sobre marcos jurídicos y de políticas. Varios han apoyado la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU relativa a las mujeres, la paz y la seguridad, como **Eslovenia y Dinamarca**. La **República Checa** ha llevado a cabo una revisión de su legislación nacional sobre la criminalización de la violencia sexual y por motivos de género durante conflictos armados o después de desastres y otras situaciones de emergencia. La **Unión Europea (UE)** y sus **Estados miembros** han trabajado para implementar la Guía de acciones prácticas a nivel de la UE para poner fin a la violencia sexual en los conflictos y recientemente adoptaron un Plan de acción conjunto sobre cuestiones de género de la UE, que comprende acciones claras con respecto a la prevención y a la intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género en emergencias. Además, la **Comisión Europea** ha trabajado en políticas para integrar la temática de violencia sexual y por motivos de género en la labor humanitaria.

Implementación operacional

En todo el Movimiento, hemos visto un aumento en los esfuerzos para abordar la violencia sexual y por motivos de género, así como medidas para prevenir y reducir el riesgo de violencia en las operaciones. De acuerdo con el *informe de la Encuesta sobre las actividades de protección de las Sociedades Nacionales*, publicado en marzo de 2019 por el Consejo Consultivo de la Comunidad de Práctica de Protección, 53 de las 85 Sociedades Nacionales encuestadas dijeron que abordan la violencia sexual y por motivos de género.

Prevención

Varias Sociedades Nacionales trabajan en la prevención comunitaria de la violencia sexual y por motivos de género en situaciones relacionadas con emergencias y desastres. Algunas también trabajan en prevención, en conjunto con el CICR, en zonas afectadas por conflictos. La labor de prevención comunitaria abarcó sensibilización sobre qué es violencia sexual y por motivos de género y sobre sus consecuencias negativas y potencialmente mortales, así como también actividades relacionadas con el cambio de comportamiento, entre otras, trabajar con las escuelas, crear programas de radio y visitar hogares en la comunidad. La **Cruz Roja Lao** ha recurrido al teatro para sensibilizar sobre el tema; asimismo, varias Sociedades Nacionales han interactuado con grupos de jóvenes, mujeres y hombres, con funcionarios del gobierno local y con dirigentes locales y religiosos sobre la violencia sexual y por motivos de género. Las Sociedades Nacionales han abordado una amplia gama de cuestiones relacionadas con la violencia sexual y por motivos de género, como la violencia de pareja, el matrimonio forzado, la mutilación genital femenina y la violencia económica. También han trabajado para reducir el estigma que afecta a las víctimas/sobrevivientes de violencia sexual. Además, ha habido iniciativas de mitigación, como la instalación, por parte de la **Cruz Roja de Uganda**, de faroles solares en el marco de las operaciones para refugiados en la región occidental del Nilo, con el objeto de reducir el riesgo de violencia contra mujeres y niñas en los puntos de abastecimiento de agua y en los mercados.

La capacidad del Movimiento para trabajar estrechamente con los actores armados y para comprenderlos facilita la colaboración con ellos en la prevención de la violencia sexual en los conflictos. El CICR, a través del diálogo bilateral y confidencial, y basado en análisis del contexto, procuró ayudar a los actores a identificar modelos de violaciones y a adoptar e implementar medidas pertinentes para abordarlos. Tanto la **Cruz Roja Noruega** como la **Cruz Roja Canadiense** han trabajado con las fuerzas armadas de sus países en la violencia sexual y por motivos de género como un problema del ámbito del DIH, así como para integrar la prohibición de la violencia sexual en la formación y/o en la doctrina militar.

Por otra parte, a menudo junto con las Sociedades Nacionales, el CICR presta ayuda para fortalecer la resiliencia de las comunidades, por ejemplo, abordando el estigma y los mecanismos de afrontamiento negativos para afrontar la violencia sexual. También ha trabajado para prevenir y abordar la violencia sexual en lugares de detención, ha proporcionado información a las comunidades, implementado campañas de sensibilización y realizado un seguimiento de casos individuales mediante sus actividades de protección habituales.

Al mismo tiempo, el **Reino Unido** ha impartido formación a más de 17.000 oficiales militares y policiales sobre violencia sexual y ha desplegado su equipo de expertos en más de 85 ocasiones. **Dinamarca** también ha prestado apoyo a la formación de militares, policías, guardias penitenciarios y otro personal como parte del Programa de Paz y Estabilidad para el **Cuerno de África** y la Fuerza de Reserva de **África Oriental**. Por otra parte, a través de su campaña #EndStigma, el **Reino Unido** ha apoyado proyectos para reducir el estigma en torno de las víctimas/sobrevivientes de violencia sexual y de niños nacidos como consecuencia de una violación.

Intervención

Varias Sociedades Nacionales, como la **Cruz Roja Danesa** y la **Cruz Roja Alemana**, prestan servicios a las víctimas/sobrevivientes de violencia sexual y por motivos de género, sobre todo mediante apoyo psicosocial y, a menudo, como parte de la intervención ante necesidades relacionadas con la migración, que se han intensificado en años recientes. Varias Sociedades Nacionales mencionaron que la formación de voluntarios para velar por el cumplimiento de los estándares del enfoque centrado en los sobrevivientes fue crucial para la prestación de servicios de calidad. Algunas Sociedades Nacionales utilizan los servicios de personal profesional, como la **Cruz Roja Guatemalteca** en su Centro de Asistencia Integral. Varias Sociedades Nacionales ofrecen atención clínica de salud, como la **Cruz Roja de Kenia**, en campamentos de refugiados, y la **Cruz Roja de Sudán del Sur**, que ha ayudado a desarrollar la capacidad del personal de salud local para la atención clínica en caso de violación. Varias Sociedades Nacionales, como la **Cruz Roja Armenia** y la **Media Luna Roja Turca** se encargan de la gestión de casos para víctimas/sobrevivientes. Asimismo, algunas Sociedades Nacionales, como la **Sociedad de la Cruz Roja de la República Democrática del Congo** y la **Cruz Roja de Nepal**, prestan servicios relativos a la subsistencia para las víctimas/sobrevivientes.

Cada vez más Sociedades Nacionales se esfuerzan por incorporar la prevención y la intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género en todas las actividades humanitarias, como la **Cruz Roja de Samoa**. Estas actividades abarcan la derivación de víctimas/sobrevivientes de violencia sexual y por motivos de género a actores ajenos al Movimiento para que puedan recibir apoyo multisectorial, como asistencia jurídica, que las Sociedades Nacionales no podrían ofrecer. Las Sociedades Nacionales que priorizan la intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género coordinan sus esfuerzos con los gobiernos locales, las ONG y los socios humanitarios, a menudo a través de sistemas o redes nacionales de grupos temáticos humanitarios. Los ejemplos comprenden la Cruz Roja de Filipinas y la **Cruz Roja de Indonesia**, que han elaborado procedimientos operativos estándar para derivaciones en relación con casos de violencia sexual y por motivos de género.

El CICR realiza una intervención multidisciplinaria e integral en materia de violencia sexual en los conflictos armados. Se esfuerza para que las víctimas/sobrevivientes tengan acceso a todos los servicios necesarios, que las comunidades y las personas desarrollen su resiliencia y que se prevengan futuros incidentes. El CICR ha trabajado para **integrar** esta intervención en todas sus actividades operacionales, en particular en los 14 contextos identificados como prioritarios en 2019. Ha prestado servicios de asistencia de salud, como el apoyo psicológico y en salud mental, a víctimas/sobrevivientes, ya sea en forma directa o por medio de instituciones de salud y/o de Sociedades Nacionales. En función de las estrategias particulares de las delegaciones, el CICR, entre otras actividades, proporcionó transporte, seleccionó a las víctimas/sobrevivientes para iniciativas microeconómicas y participó en el seguimiento individual. También prosiguió su labor para interactuar con las comunidades en cuestiones relativas a la violencia sexual para desarrollar su resiliencia, reforzar estrategias de afrontamiento positivas y proporcionar alternativas a las potencialmente negativas, por ejemplo, a través de iniciativas microeconómicas o de programas de asistencia **en efectivo**. Desde 2014, el CICR ha informado **anualmente** sobre sus actividades para prevenir e intervenir en cuestiones de violencia sexual, en relación con sus llamamientos especiales anuales para abordar la violencia sexual. El CICR también ha designado a siete encargados de la cuestión de la violencia sexual en el terreno para apoyar y supervisar la coordinación y la implementación de actividades relativas a la violencia sexual en sus contextos prioritarios.

Desde 2017, la Secretaría de la Federación Internacional, en colaboración con 14 Sociedades Nacionales interesadas¹⁴, ha desplegado una amplia labor para que la prevención y la intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género reciban una atención central a fin de optimizar la capacidad de intervención inmediata en situaciones de emergencia en el plano mundial. El enfoque de la Federación Internacional para prevenir e intervenir en caso de violencia sexual y por motivos de género incumbe a su enfoque de protección, género e inclusión, para garantizar una perspectiva y un alcance integrales y para evitar acciones aisladas que puedan causar más daño. Dentro del enfoque de protección, género e inclusión, y en particular en lo que atañe a la violencia sexual y por motivos de género, la Federación Internacional ha elaborado un marco relativo a las competencias técnicas de protección, género e inclusión para delegados desplegados en emergencias; asimismo, ha integrado la protección, el género y la inclusión en el marco de competencias básicas de la Federación Internacional (*IFRC Core Competency Framework*), destinado a todo el personal. También ha elaborado e impartido numerosas sesiones de formación sobre protección, género e inclusión para el personal y los voluntarios que intervienen en emergencias, incluidas dos sesiones para delegados expertos en protección, género e inclusión regionales/mundiales, con el propósito de confeccionar una lista de expertos dentro de la Federación Internacional que puedan desplegarse inmediatamente en contextos de emergencia. El número de tales despliegues coordinados por la Federación Internacional ha aumentado desde 2015, también como parte de la primera rotación de los Equipo de Evaluación y Coordinación sobre el Terreno (FACT). La **Cruz Roja Australiana** ha establecido su propia red de personal de despliegue inmediato especializado en protección, género e inclusión, mientras que la **Media Luna Roja de Bangladesh**, la **Cruz Roja de Mozambique** y la **Cruz Roja de Uganda** han priorizado la protección, el género y la inclusión para prevenir e intervenir en materia de violencia sexual y por motivos de género en emergencias recientes en sus propios contextos.

Los Estados han trabajado en materia de intervención de violencia sexual y por motivos de género y han prestado apoyo, tanto a nivel nacional como en el extranjero. **Finlandia** ha prestado servicios a mujeres víctimas/sobrevivientes que llegan de zonas de conflicto y ha establecido un refugio para mujeres inmigrantes afectadas por violencia sexual y por motivos de género. La **UE y sus Estados miembros** han apoyado la labor de los Representantes Especiales de la ONU – así como de otros organismos de la ONU, como ONU Mujeres– para mejorar la respuesta de la comunidad internacional a la violencia sexual en conflictos armados y a la violencia sexual y por motivos de género en desastres y otras emergencias. **Suiza** ha apoyado las redes de expertos *Gender-Based Violence Area of Responsibility (GBV AoR)* del Comité Permanente entre Organismos¹⁵, así como de GenCap¹⁶ y ProCap¹⁷.

Acceso a la justicia, investigación y enjuiciamiento

Los Estados han emprendido varias iniciativas amplias para reducir la impunidad y trabajar con los sistemas jurídicos. La **UE y sus Estados miembros**, incluido el **Reino Unido**, han trabajado en la revisión, la traducción y la presentación del *Protocolo Internacional para la Investigación y Documentación de la Violencia Sexual en los Conflictos*, junto con **Bosnia y Herzegovina**, **Colombia**, **Irak**, **Nepal**, **República Democrática del Congo** y **Uganda**. **Suiza** apoya las Iniciativas de las Mujeres para la Justicia de Género en Uganda y República Democrática del Congo, que abogan por la justicia de género a través de los mecanismos nacionales y de la Corte

¹⁴ Cruz Roja Americana, Cruz Roja Australiana, Cruz Roja Británica, Cruz Roja de Burundi, Cruz Roja de Côte d'Ivoire, Cruz Roja Danesa, Cruz Roja de Filipinas, Cruz Roja de Guinea, Cruz Roja de Kenia, Cruz Roja Neerlandesa, Cruz Roja Sueca, Cruz Roja de Uganda, Sociedad Canadiense de la Cruz Roja, Sociedad de la Media Luna Roja Turca.

¹⁵ <https://gbvaor.net/>

¹⁶ <https://www.humanitarianresponse.info/es/coordination/genacap>

¹⁷ <https://www.humanitarianresponse.info/es/coordination/procap>

Penal Internacional (CPI). **Eslovenia** también ha apoyado a la CPI para garantizar la rendición de cuentas por las violaciones del DIH, incluida la violencia sexual en los conflictos armados. **Finlandia** ha presidido la red de la iniciativa de respuesta rápida de la justicia¹⁸.

Tolerancia cero para la explotación y el abuso sexuales

Los esfuerzos para implementar la resolución 3 sobre violencia sexual y por motivos de género han alcanzado progresos considerables en lo que respecta a políticas en materia de prevención e intervención en cuestiones de explotación y abuso sexuales. En 2018, la Secretaría de la Federación Internacional adoptó una nueva política sobre este tema. Actualmente, pocas Sociedades Nacionales tienen una política específica sobre prevención e intervención en materia de explotación y abusos sexuales, por ejemplo, sistemas establecidos de presentación de informes y de investigación. La **Cruz Roja de Kenia** y la **Cruz Roja Británica** tienen una política de este tipo, mientras que muchas otras mencionan el tema de prevención e intervención en materia de explotación y abusos sexuales en sus Códigos de Conducta. Además de adoptar su propia política, la Secretaría de la Federación Internacional se comprometió a apoyar a 15 Sociedades Nacionales por año de 2018 a 2020 en la formulación y la adopción de sus respectivas políticas de prevención e intervención en materia de explotación y abusos sexuales. Se han realizado varios seminarios web y dos talleres sobre políticas para apoyar a las Sociedades Nacionales, y se ha elaborado un modelo de política para que puedan adaptarla a su legislación nacional pertinente.

El CICR ha mejorado considerablemente sus mecanismos de salvaguardia interna relativos a la prevención y la intervención en materia de explotación y abusos sexuales explotación y abuso sexuales. Desde 2018 se ha establecido un marco de cumplimiento e integridad, compuesto por el Código de Conducta del personal y las directrices y políticas operacionales que lo acompañan, como las políticas sobre prevención y respuesta en materia de conducta sexual inapropiada. Esta política proporciona definiciones y notas explicativas sobre las prohibiciones de conducta sexual inapropiada y esclarece las responsabilidades y las normas de comportamiento esperadas de los empleados y de los jefes a los efectos de prevenir y abordar las infracciones en estos ámbitos.

En lo que respecta a la estructura de personal, se ha contratado un asesor en políticas sobre prevención e intervención en materia de explotación y abusos sexuales. Esta posición es compartida entre el Departamento de Responsabilidad ante las Personas Afectadas/Actividades Operacionales y la Oficina Global de Cumplimiento, fortaleciendo así el vínculo entre la rendición de cuentas ante las personas afectadas y el comportamiento del personal, así como entre la formulación de políticas en la sede y en el terreno. Las iniciativas de salvaguarda también están comprendidas en el marco institucional de rendición de cuentas a las personas afectadas¹⁹.

En octubre de 2018, se lanzó un módulo de aprendizaje en línea sobre el Código de Conducta, que cubre prevención e intervención en materia de explotación y abusos sexuales y otros estudios de casos de conducta sexual inapropiada. Esta formación es obligatoria para todos los empleados del CICR y forma parte del paquete de formación de inducción. Se están realizando esfuerzos para mejorar la coordinación de las diversas funciones con una responsabilidad de prevención o intervención.

El CICR ha establecido un sistema centralizado para recibir y gestionar reclamos. La organización promueve el aumento de reclamos recibidos en diversos lugares de admisión a nivel de delegación y de la sede, como jefes, la Oficina Global de Cumplimiento y un mecanismo de denuncias basado en la web, denominado Integrity Line. Este mecanismo puede ser utilizado por personas dentro y fuera de la organización para denunciar conducta inapropiada, que puede

¹⁸ <https://www.justicerapidresponse.org/>

¹⁹ <https://www.icrc.org/es/publication/rendicion-de-cuentas-las-personas-afectadas-marco-institucional-del-cicr>

hacerse de forma anónima. El CICR y la Secretaría de la Federación Internacional han firmado el *Inter-Agency Scheme for Disclosure of Safeguarding Related Misconduct in Recruitment Processes within the Humanitarian and Development Sector*²⁰ (Plan interinstitucional para la divulgación de la conducta inapropiada relativa a la salvaguarda en los procesos de contratación de personal en el sector humanitario y de desarrollo), una iniciativa formulada por el Comité Directivo de Intervención Humanitaria para permitir el intercambio de información sobre conducta inapropiada que permita evitar la contratación de ex perpetradores.

Investigación y conocimiento²¹

El CICR ha producido publicaciones sobre violencia sexual en los lugares de detención, cómo prevenir y reducir el riesgo, y cómo los procesos informales determinan el comportamiento de los miembros de los grupos armados en relación con temas como la violencia sexual. Se han realizado investigaciones sobre la prohibición de la violencia sexual dentro de la doctrina militar, los manuales de formación y otros materiales de las fuerzas armadas estatales. Actualmente, el CICR estudia las consecuencias humanitarias de los requisitos de denuncia obligatoria de incidentes de violencia sexual, así como la violencia sexual contra hombres, niños y personas pertenecientes a minorías sexuales y de género.

La **Cruz Roja Neerlandesa**, la **Cruz Roja Noruega** y la Secretaría de la Federación Internacional han publicado estudios de casos en nombre del Grupo de trabajo mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la violencia sexual y por motivos de género²², que describen las lecciones aprendidas y las prácticas idóneas como resultado de proyectos implementados por la **Cruz Roja de Burundi**, la **Cruz Roja Colombiana** y la **Cruz Roja de Sudán del Sur**. Entre 2016 y 2018, estas tres Sociedades Nacionales prestaron ayuda a 1.400 víctimas/sobrevivientes de violencia sexual y por motivos de género, mediante asistencia de salud y apoyo psicosocial, entre otros servicios. También capacitaron a 372 proveedores de servicios locales y al personal de instituciones públicas sobre cómo prestar servicios de calidad y utilizar alternativas de derivación.

Desde 2015, la Secretaría de la Federación Internacional ha publicado varios estudios mundiales y nacionales que analizan la prevalencia de violencia sexual y por motivos de género en desastres, los tipos de violencia sexual y por motivos de género y en qué medida las disposiciones de violencia sexual y por motivos de género se incluyen en las leyes y políticas en materia de desastres. Los estudios revelan que el riesgo de violencia sexual y por motivos de género se exagera durante las crisis; que los riesgos difieren según el género, la edad y la capacidad; y que se necesita mejorar la coordinación y la planificación en la gestión del riesgo de desastres. También se ha publicado un estudio sobre los riesgos y los tipos de violencia sexual y por motivos de género que enfrentan los niños migrantes y no acompañados.

²⁰ https://interagencystandingcommittee.org/system/files/inter-agency_misconduct_disclosure_scheme_explanatory_notes_002.pdf

²¹ V. el anexo 2. para acceder al listado completo que contiene 16 estudios y materiales de formación publicados.

²² Los miembros son representantes de la Federación Internacional y del CICR, así como de las Sociedades Nacionales de los siguientes Estados: Afganistán, Armenia, Australia, Bangladesh, Burundi, Canadá, Colombia, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Fiyi, Finlandia, Francia, Islas Cook, Kenia, Malasia, Nepal, Níger, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, República de Irlanda, República Democrática del Congo, Samoa, Suecia y Tonga.

Formación y fortalecimiento de la capacidad²³

El CICR y la Secretaría de la Federación Internacional, en colaboración con el Centro para la Educación y la Investigación en Acción Humanitaria de Ginebra, han elaborado un conjunto de materiales y de formación sobre violencia sexual y por motivos de género. El CICR ha incluido el tema de la violencia sexual en su formación de inducción para todo el personal nuevo, así como en la formación profesional interna en diferentes departamentos. También se ha ofrecido servicios de fortalecimiento de las capacidades a las Sociedades Nacionales y a los proveedores de servicios locales en países donde el CICR trabaja en cuestiones de violencia sexual. Sobre la base de su investigación sobre la doctrina militar de las Fuerzas Armadas del Estado, el CICR ha producido un conjunto de herramientas para apoyar la interacción de los representantes de la organización con los portadores de armas. De hecho, continuamente se elaboran y actualizan herramientas prácticas, como materiales para la gestión de casos, para derivaciones y para la interacción con víctimas/sobrevivientes. Asimismo, el despliegue de encargados de la cuestión de la violencia sexual en el terreno ha contribuido a la formación y al fortalecimiento de capacidades del personal del CICR en contextos prioritarios. El CICR realizó otras actividades de formación con instituciones estatales, a menudo en el marco de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y/o del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU.

La Secretaría de la Federación Internacional ha elaborado un conjunto de informes, herramientas y programas de formación, entre ellos, las Normas mínimas relativas a la protección, el género y la inclusión en todos los sectores de labor en situaciones de emergencia, y la formación sobre la acción conjunta en materia de prevención e intervención en casos de violencia sexual y por motivos de género. Ambas herramientas establecen acciones prácticas para garantizar la prevención y la intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género. La prevención y la intervención en materia de explotación y abuso sexuales son tratados en las Normas Mínimas y en los módulos de formación, elaborados con miras a que el personal y los voluntarios del Movimiento puedan tener la comprensión necesaria sobre género, diversidad y protección, así como competencias centrales y especializadas de protección, género e inclusión para el despliegue en emergencias. El Centro de Referencia en Apoyo Psicosocial de la Federación Internacional también ha elaborado una formación específica sobre apoyo psicosocial para personas afectadas por violencia sexual y por motivos de género. La formación basada en estos módulos se imparte continuamente al personal y a los voluntarios de la Sociedad Nacional, así como para el personal de la Federación Internacional y del CICR en todas las regiones. Desde 2015, más de 600 personas han recibido formación²⁴.

Numerosas iniciativas de formación y de fortalecimiento de la capacidad han sido implementadas por los Estados o con su apoyo. Además de las actividades mencionadas en *Prevención*, también se ha impartido formación a gobiernos, el poder judicial, la policía y la sociedad civil sobre el *Protocolo Internacional para la Investigación y Documentación de la Violencia Sexual en los Conflictos*. Asimismo, **Dinamarca** y otros Estados han apoyado la labor del Fondo de Población de las Naciones Unidas para elaborar normas mínimas interinstitucionales a nivel mundial para abordar la violencia de género en situaciones de emergencia.

Colaboración y asociaciones

Pese a los recursos limitados, el Movimiento ha alcanzado progresos considerables en su labor en materia de violencia sexual y por motivos de género, en gran medida debido a la eficacia en la coordinación y colaboración internas. **El Grupo de trabajo mundial de la Cruz Roja y de la**

²³ En el anexo 1, se proporciona información más pormenorizada sobre los progresos y los logros alcanzados.

²⁴ No existen cifras precisas sobre el número de sesiones de formación realizadas a nivel mundial. Con respecto a las cifras disponibles, es posible que quienes participaron en varias sesiones o programas de formación hayan sido contados más de una vez.

Media Luna Roja sobre la violencia sexual y por motivos de género, en el marco de la Red mundial de la Cruz Roja y la Media Luna Roja sobre diversidad y género, se estableció en el período previo a la XXXII Conferencia Internacional y está presidido conjuntamente por las Sociedades Nacionales y la Secretaría de la Federación Internacional. Los miembros abarcan al CICR y las Sociedades Nacionales interesadas en trabajar en la temática de violencia sexual y por motivos de género²⁵, y ha cumplido una labor esencial en la elaboración de materiales de formación, herramientas y lineamientos e indicadores para todo el Movimiento a los efectos de seguimiento, organización conjunta de la formación e intercambio de prácticas idóneas. Asimismo, las **redes regionales y subregionales sobre diversidad y género en la región de Asia y el Pacífico** han participado en la prueba de materiales de formación y contribuido a los estudios de país de la Secretaría de la Federación Internacional sobre violencia sexual y por motivos de género en desastres. En África, la **Cruz Roja Noruega**, el CICR y la Secretaría de la Federación Internacional han organizado cuatro **foros anuales sobre violencia sexual y por motivos de género**, en los que participaron 19 Sociedades Nacionales africanas en 2018. En 2017, se celebró un foro regional en América, en el que participaron 13 Sociedades Nacionales regionales. Los participantes informaron que los foros fueron sumamente inspiradores y les ofrecieron oportunidades para intercambiar aprendizaje sobre cómo trabajar en prevención e intervención en materia de violencia sexual y por motivos de género en las regiones. Estos foros también han sido una plataforma para demostrar el progreso en la programación a lo largo de los años.

La resolución ha dado lugar a la formación de nuevas alianzas y colaboraciones con actores ajenos al Movimiento a nivel mundial. Por ejemplo, el CICR y la Secretaría de la Federación Internacional se han convertido en miembros del *Gender-Based Violence Area of Responsibility (GBV AoR)*, y la Secretaría de la Federación Internacional es miembro de la iniciativa *Call to Action* sobre la protección contra la violencia de género en emergencias²⁶. A nivel de país, las Sociedades Nacionales y los actores locales están coordinando alternativas de derivación y formación. El CICR, por su parte, ha trabajado con la Asociación para la Prevención de la Tortura, la Liga de los Estados Árabes, el Centro para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas para Asia Sudoriental, el Instituto San Remo, InterAction y el *Commonwealth*. Para la Secretaría de la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales, el conocimiento especializado y los recursos a los que se accede mediante la colaboración con FNUAP, UNICEF y la Federación Internacional de Planificación de la Familia han sido particularmente valiosos. Una de esas colaboraciones, entre la Secretaría de la Federación Internacional y CARE Internacional, abarcó varias sesiones de formación e iniciativas de fortalecimiento de las capacidades para 14 Sociedades Nacionales en la región del Pacífico en 2016-2017. La Secretaría de la Federación Internacional también colaboró con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y la Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres en estudios específicos de países en la región de Asia y el Pacífico. En febrero de 2019, el secretario general de la ONU y el presidente del CICR, en nombre del Movimiento, presentaron una declaración conjunta sobre violencia sexual y por motivos de género, instando a la acción urgente.

Como iniciativa mundial que reúne a 82 socios –entre ellos, Estados y donantes, organizaciones internacionales y ONG–, el *Call to Action* ha sido un importante vehículo para la colaboración. La **UE**, **Canadá** y **Suiza** han asumido funciones de dirección como parte de su condición de miembros. Otro foro destacado de colaboración fue el papel de los planes de acción nacionales en la promoción de la agenda de la mujer, la paz y la seguridad. **Eslovenia** organizó un evento en este contexto en 2018, al que asistieron representantes de los siete países de los Balcanes occidentales. Otros eventos sobre violencia sexual y por motivos de género comprendieron la iniciativa sobre prevención de la violencia sexual en los conflictos del **Reino Unido**, la conferencia *Stand Speak Rise Up* en Luxemburgo en marzo de 2019, y la conferencia para poner fin a la violencia sexual y por motivos de género en crisis humanitarias en mayo de 2019. Conocida como la Conferencia de Oslo, fue organizada por **Noruega** y organizada conjuntamente por **Irak**,

²⁵ V. la lista de miembros en la nota 12.

²⁶ <https://www.calltoactiongbv.com/>

Somalia, Emiratos Árabes Unidos, OCHA de las Naciones Unidas, FNUAP y el CICR; reunió a cientos de representantes estatales y de la sociedad civil de todo el mundo.

ANEXO 2

OTRAS LECTURAS

Publicaciones del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre violencia sexual y por motivos de género

<https://www.rodekors.no/contentassets/9bb4fe9324f6427880895bb57e249b80/rcrc-publications-on-sgbv-for-sgbv-conference-2019.pdf>